

VISTO:

El expte. 50195/2013, por el cual consejeros estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Luis Augusto Olmedo; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo brindar actualizaciones sobre los diferentes microorganismos que participan en enfermedades odontopáticas y periodontopáticas;

Por ello,

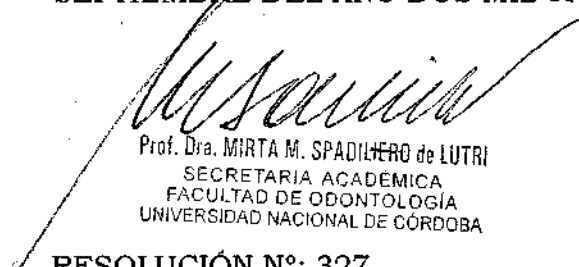
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

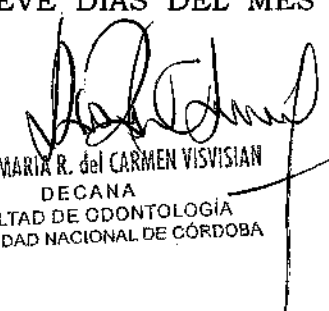
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **"Nuevos paradigmas para interpretar el Biofilm condicionado en la cavidad bucal y su relación en enfermedades odontopáticas y periodontopáticas"**, dirigido por el Dr. Luis Augusto Olmedo, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 50195/2013.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 327

/et